



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C / Salida

Fecha: 1/10/2025 12:25:32 p. m.

Salida VUR No: 25-3-21051

Tipo Documento: Respuesta Solicitud

01 OCT 2025

Bogotá D.C.,

25 - 3 - 03838
Oficio No.

Señores

RODRIGUEZ ROJAS JOSE FRANCISCO (PROPIETARIO COMUNERO) / JUANA DEL CARMEN RODRIGUEZ CASALLAS / MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ DE TORO / ANA CELINA RODRIGUEZ / RODRIGUEZ ROJAS MARIA ANA GRACIELA / RODRIGUEZ ROJAS MARTIN EMILIO / RODRIGUEZ ROJAS MIGUEL ARCANGEL

KR 14 A BIS 69 A 39 S

Ciudad.

REFERENCIA: Radicado por correspondencia 25322933 del 22 de septiembre de 2025.

ASUNTO: Renuncia como Constructor Responsable, Acto Administrativo 11001-3-25-1162 del 15 de mayo de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente pongo en su conocimiento el escrito radicado ante este despacho con referencia 25319091 del 08 de agosto de 2025, mediante el cual el profesional **WILLIAM LEONARDO PINILLA SANTANA** está renunciando a la calidad de Constructor Responsable del Acto Administrativo 11001-3-25-1162 del 15 de mayo de 2025, para su conocimiento y con el fin de que designe el nuevo el Constructor Responsable.

Es preciso aclarar que el nuevo constructor responsable debe acreditar una experiencia mayor de tres años de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 400 de 1997, así mismo, deberá anexar los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de cambio constructor, firmada por los propietarios del predio.
- Carta de aceptación del nuevo Constructor Responsable.
- Copia de la cedula de ciudadanía y matrícula profesional.
- Certificaciones de experiencia profesional del nuevo Constructor Responsable.

Estas certificaciones deben ir acorde a los Artículos 33 y 34 de la ley 400 de 1997:

"Artículo 33º.-directores de construcción. Modificado por el art. 5, Ley 1229 de 2008. El director de construcción debe ser un ingeniero civil o arquitecto, o ingeniero mecánico en el caso de estructuras metálicas o prefabricadas, poseer matrícula profesional y acreditar





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

ante la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes", los requisitos de experiencia establecidos en el siguiente artículo.,

Artículo 34º.- Experiencia. El director de construcción debe acreditar una experiencia mayor de tres (3) años de ejercicio, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, bajo la dirección de un profesional facultado para tal fin, en una o varias actividades, tales como construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos gotécnicos, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de postgrado en el área de construcción, estructuras, geotécnica o ingeniería sísmica”

Cordialmente,



ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.

Proyecto: JPA
Revisó: A.L.

Anexo: 25322933.

POSTACOL
MENSAJERÍA ESPECIALIZADA

www.postacol.com.co Teléfono 211-14-11
 Trv 27A No 53B-31, servicioalcliente@postacol.com.co
 9106-CURADURIA URBANA 3
 Guía: 110369870004
 Destinatario: RODRIGUEZ ROJAS JOSE FRANCISCO
 KR 14 A BIS 69 A 39 S
 Remite: 11036987-NOTIF 01 OCT
 Zona: 0 Ciudad: 11001-BOGOTA
 Identif:
 Cargo: CCG

NIT: 51.630.853-4
 Resolución 1441 del 22 Agosto 2020
 Reg. Postal (POSTAL 0195)

Peso: 200Grms Fecha: 2025-10-01 Precio: 0 Zona: 0 Com: Ciudad: -BOGOTA



Guía: 110369870004 - Destino : BOGOTA
 www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
 Producto: 11036987-NOTIF 01 OCT
 CodPostal: 110231-DOCUMENTOS

Destinatario: RODRIGUEZ ROJAS JOSE FRANCISCO
Empresa: 3241339
KR 14 A BIS 69 A 39 S

POSTACOL
MENSAJERÍA ESPECIALIZADA

Identif: Afiliado :0 Telefono :0-CCG
 Rnt:9106-CURADURIA URBANA 3-51657102-9
 Peso: 200Grms Fecha:2025-10-01 16:10:04 Precio: \$900 Zona:111
 Sin Recaudo

2 grs p Bore

03 OCT 2025

Mensajero: Fecha y Hora de Entrega
 Consecutivo:110369870004

CD []
 ZP []
 NE []
 DD []
 DI []
 CRD []
 RHZ []

Curaduría Urbana No 3 de Bogota D.C / Entrada

Fecha: 22/09/2025 12:51:56 p. m.

Entrada VUR No: 25-3-22933

Folios: 1

Tipo Documento: RENUNCIA

Bogotá D.C.

Señores:

Curaduría Urbana No 3

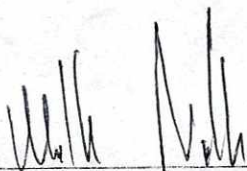
Ciudad

Referencia: Renuncia como constructor responsable

Respetados señores:

WILLIAM LEONARDO PINILLA SANTANA identificado con número de cedula **79.762.255** de Bogotá con matrícula profesional **No MP. A25042008-79762255** me permito informar mi renuncia como arquitecto y constructor responsable del acto administrativo **No 11001-3-25-1162** con fecha de expedición **15 de mayo de 2025** y número de radicado **11001-3-24-1339** para el predio ubicado en la **KR 14 A BIS 69 A 39** aprobada por esta curaduría, toda vez que no estaré a cargo, ni ejecutaré la obra para el predio en mención, puesto que fui contratado única exclusivamente para el trámite y elaboración de los planos para la obtención de la dicha licencia de construcción.

Cordialmente,



WILLIAM LEONARDO PINILLA SANTANA

CC. 79.762.255 de Bogotá

MP. A25042008-79762255

Exp 710